

QUILMES, PRE 2018

VISTO el expediente N° 827-1508/09, y

## CONSIDERANDO:

Que los hechos manifestados en el Expediente mencionado en el Visto, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que de acuerdo a lo ordenado por el Reglamento de Disciplina para Alumnos, aprobado por Resolución (CS) Nº 153/95, resulta procedente la instrucción de un sumario administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente Nº 827-1508/09.

ARTICULO 2º: Designar Instructor al Dr. Federico Werkmann (DNI 28.911.273), a los efectos de sustanciar Sumario Administrativo conforme las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTICULO 3º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archivese.

RESOLUCION (R) Nº: ~-

00003

UNIVERSIDAD NACIONAL DE OUILMES

Ma. Alfredo Alfon**so** 

. Secretario General

Mario E. Lozan Vicerrector / a Cargo Universidad Nacional de Oditmes